



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. **SC.IJ.DJC.Q.11.003345**



0000014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **26 de Julio de 2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES MORALES VACA S.A.**

Que la *Dirección Jurídica de Compañías*, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2011.3200 de 28 de julio de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES MORALES VACA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Julio de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7359523
Nro. Trámite 1.2011.2048

FAC

Con esta fecha queda inscrita en el
Libro de Resoluciones No. 2628
del CANTON QUITO, a las 14 horas
se da el presente documento en la
misma, en conformidad con lo establecido en
el Decreto 131 del 24 de Mayo de 1975,
publicado en el Registro Oficial No. 30453
de Agosto del año pasado.

Quito, **04 AGO 2011**



[Signature]
DR. RAUL GAYBON SECURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO